IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95 MADRID NÚMERO 13

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 782/2023, se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

"Condeno a Oumaima Bghyel El Bouhali como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art. 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 25 días multa, con una cuota diaria de 5 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. OUMAIMA BGHYEL EL BOUHALI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 9 de mayo de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.925/23)

BOCM-20230531-95